

RESOLUCIÓN N° 013 DE 2011

Febrero 14 de 2011

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 0200-09-02-0010-11, cuyo objeto es contratar el arrendamiento de vehículo para la Personería de Envigado.

La Personería de Envigado en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, el Decreto 4282 de 2008 y Ley 136 de 1994

CONSIDERANDO

1. Que se inició proceso de selección abreviada de menor cuantía **N° 0200-09-02-0010-11** con el objeto de realizar el arrendamiento de vehículo para la Personería Municipal.
2. Que se elaboraron y publicaron los estudios previos y el correspondiente proyecto de pliego de condiciones, los cuales pueden consultarse en el Portal Único de Contratación y en la página web de la Personería, así como en la cartelera, ubicada en la Cra 43 N° 38 sur 35 primer piso.
3. Que para adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía se ha establecido el siguiente cronograma:

Estudios previos Enero 7 /11	Información cámara de comercio Feb. 2 /11	Convocatoria Feb. 2 a 4/11	Publicación pre-pliegos Feb. 7 al 11/11
Apertura del proceso Feb. 4/11	Manifestación del interés Feb. 15 a 17 /11	Presentación de ofertas Feb. 18 al 23/11	Evaluación Feb. 24 a 28/11
Observaciones Marz. 1 a 2/11	Adjudicación y publicar Marz. 3 al 8/11	Solicitud RDP	Contrato y Legalización

4. Que la modalidad contractual que corresponde para la selección del contratista es la selección abreviada de menor cuantía, según la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2, literal b. y el decreto 2474 de 2008, artículo 44.

5. Que para el efecto ha sido expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20110050 de 17-01-2011

6. Que se cumplió con todos los requisitos establecidos por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 2474 de 2008, para iniciar el proceso de selección.

7. Que es competencia del Personero Municipal, ordenar la apertura de la presente selección abreviada de menor cuantía;

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordénese la apertura del proceso de selección por Selección abreviada de menor cuantía N° 0200-09-02-0010-11, cuyo objeto es el Arrendamiento de Vehículo.

Artículo Segundo: Ordénese el cumplimiento al cronograma establecido en el numeral tercero de la presente resolución.

Artículo Tercero: El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, los cuales estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía se podrán consultar y retirar en www.contratos.gov.co, www.personeriaenvigado.gov.co

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Envigado, catorce (14) días del mes de febrero de 2011

CÚMPLASE



RAMIRO VARGAS MUÑOZ
Personero Municipal

Realizo Yenny Uribe Velez